



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Parque Cementerio General

4460

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 21 NOV 2013 /

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.
- 2.- Ordenanza local de Derechos Municipales N° 002 de fecha 24.12.1993 y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Inscripción en el Libro N° 1 de nichos.
- 4.- Ingreso Municipal N° 4.120.493 del 13.09.2013 por la suma de \$ 161.788.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y de Administración Comunal.

DECRETO:

Concédese a don(a) Rosa Ester Curiqueo Levipan Rut N° 17.289.880-7 con domicilio en Bramante N° 2031 Amanecer Temuco, sepultura individual Osario a Perpetuidad N° 2215 Patio 10, en el Cementerio General de Temuco, cuyos deslindes son los siguientes:

Al Norte	Nicho N° 2210.
Al Sur	Nicho N° 2220.
Al Este	Nicho N° 2214.
Al Oeste	Limite.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CME/jpr

Distribución:

- Interesado
- Of. De Partes
- Cementerio General